

CIRCULAR 2/2019

**A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GETAFE**

En relación con la huelga convocada para el 8 de marzo, se informa que:

1. La huelga puede secundarse de manera total o parcial.
2. **La decisión de secundar la huelga de 24 horas o los paros de dos horas es personal.**
3. El ejercicio del derecho de huelga, supone el descuento del salario y de la cotización a la seguridad social por lo que se deben mecanizar los movimientos de inactividad ante la Tesorería General de la Seguridad Social para regularizar la cotización de los trabajadores que la secunden.
4. Queda a discreción del trabajador y con carácter meramente informativo, comunicar a la empresa si va a secundar la huelga o no.

Os informamos que el 8 de marzo de 2019 el personal que NO secunde la huelga deberá firmar un hoja de registro que se le facilitará aula de informática (junto a la entrada de la Fundación). Para aquellos que por algún motivo no puedan asistir, ruego enviéis un correo electrónico a: administracion.ext.fibhug@salud.madrid.org, adjuntando el justificante correspondiente. Para todos aquellos que no hayan firmado y no justifiquen su ausencia (vacaciones, baja por enfermedad, etc) por correo electrónico, se entenderá que se ha secundado la huelga y la Fundación procederá a realizar los descuentos pertinentes en los recibos de salarios.

Atentamente,

 **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA**
SaludMadrid Hospital Universitario de Getafe

Dirección
Fundación Investigación Biomédica
Hospital Universitario de Getafe